MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Resolución N° 419

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS".

Asunción, 09 de Junio de 2010

VISTO: *El Acta N° 1 de fecha 02 de junio de 2010, elevada por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2010 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS",*** *a ser afectada al Objeto del Gasto 330–Productos de Papel, Cartón e Impresos; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 14/2010, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 1 de fecha 02 de junio de 2010, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2010 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS",*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa arriba individualizada.*

Que, el Art. 34 inc. c) de la ley N° 2051/03, establece: "...Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes y servicios y los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicados de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación... ".

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

NESTOR STELATTO MOJOLI

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS".

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 14/2010 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***ADJUDICAR** la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2010 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS"**, a ser afectada al Objeto del Gasto 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos, en el **LOTE N° 1**, a la firma oferente **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres** por un monto total a contratar de **G. 66.025.440 (Guaraníes sesenta y seis millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta)**, conforme al detalle expresado en el Anexo 1, con 1 (una) foja que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***DECLARAR DESIERTA** la Adjudicación en relación al **LOTE N° 2 "REVISTAS"**, conforme al detalle expresado en el Anexo 2, con 1 (una) foja que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***FORMALIZAR** a través del respectivo contrato.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

NESTOR STELATTO MOJOLI
Secretario General

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR STELATTO MOJOLI
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

RESOLUCIÓN Nº 419/10

ANEXO Nº1

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2010 ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS

LOTE Nº 1 PERIODICOS

										DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Caceres	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	55101504-001	Periódicos	Diario ABC Color, de lunes a Viernes	ABC COLOR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	4.560	4.860	22.161.600
2	55101504-001	Periódicos	Diario ABC Color, Sábados Y Feriados	ABC COLOR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	96	4.500	432.000
3	55101504-001	Periódicos	Diario ABC Color, Domingos	ABC COLOR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	90	5.400	486.000
4	55101504-001	Periódicos	Diario ULTIMA HORA, de lunes a Viernes	ULTIMA HORA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.648	4.860	17.729.280
5	55101504-001	Periódicos	Diario ULTIMA HORA, Sábados y Feriados	ULTIMA HORA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	96	4.500	432.000
6	55101504-001	Periódicos	Diario ULTIMA HORA, Domingos	ULTIMA HORA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	90	5.400	486.000
7	55101504-001	Periódicos	Diario LA NACION, Lunes a Viernes	LA NACION	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.496	4.860	16.990.560
8	55101504-001	Periódicos	Diario LA NACION, Sábados y Feriados	LA NACION	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	96	4.500	432.000
9	55101504-001	Periódicos	Diario LA NACION, Domingos	LA NACION	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	90	5.400	486.000
10	55101504-001	Periódicos	Diario POPULAR, de Lunes a Viernes	POPULAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.216	2.250	2.736.000
11	55101504-001	Periódicos	Diario POPULAR, de Sábados, y Feriados	POPULAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	96	2.250	216.000
12	55101504-001	Periódicos	Diario POPULAR, Domingos	POPULAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	90	2.700	243.000
13	55101504-001	Periódicos	Diario CRONICA, de Lunes a Viernes	CRONICA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.216	2.250	2.736.000
14	55101504-001	Periódicos	Diario CRONICA, Sábados y Feriados	POPULAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	96	2.250	216.000
15	55101504-001	Periódicos	Diario CRONICA, Domingos	POPULAR	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	90	2.700	243.000
										TOTAL ADJUDICADO	66.025.440

ES COPIA FIEL

NESTOR ST
Secreta

Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"...ando la calidad de vida paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

RESOLUCIÓN Nº 419/10

ANEXO Nº 2

DETALLE DE DECLARACION DESIERTA

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2010 ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS

2 REVISTAS DE OBRAS

O DE LOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
06-001	Revistas de Obras	Provisión de revista Costos, con contenido de costos de materiales y mano de obras relativos a la construcción Suscripción por un año	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	1	1	DESIERTO	DESIERTO
06-001	Revistas de Obras	Provisión de revista Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción, con contenido de costos de materiales y mano de obras relativos a la construcción Suscripción por un año	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	1	1	DESIERTO	DESIERTO
06-001	Revistas de Obras	Provisión de revista Mandu'a, con contenido de costos de materiales y mano de obras relativos a la construcción Suscripción por un año	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	1	1	DESIERTO	DESIERTO
				TOTAL						DESIERTO

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR STELATTO MOJOLI
Secretario General